

“Mis trámites on-line”: ATM mantiene la prestación de servicios a contribuyentes por internet

20 abril, 2020



Lo hace a través del portal www.atm.mendoza.gov.ar. Próximamente se comunicarán nuevas formas de atención.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que mantendrá la prestación de servicios a contribuyentes por internet, a través de, en www.atm.mendoza.gov.ar. De esta manera, ATM continuará brindando servicios a los ciudadanos por medio de teletrabajadores operando desde sus domicilios. Próximamente el organismo comunicará nuevas formas de atención y apertura de puertas.

En referencia al Decreto 524/2020, emitido por el Gobierno

nacional sobre las nuevas actividades exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, desde ATM se está trabajando en el protocolo y reglamentación del mismo con el fin de habilitar la atención al público durante los próximos días.

Dentro el Portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar se encuentra disponible el aplicativo “Mis trámites on-line”, donde se pueden realizar casi 90 trámites. Con esta metodología los contribuyentes acceden de manera simple y rápida y pueden iniciar y proseguir sus trámites. Dentro de la *web* se encuentra un tutorial con el fin de conocer todas las posibilidades y funciones que brinda el aplicativo.

En “Mis trámites on-line” se podrán efectuar tramitaciones referidas a Impuesto Automotor, Impuesto Inmobiliario, Impuesto sobre los Ingresos Brutos (pymes y MUM: Monotributo Unificado Mendoza Grandes Contribuyentes), Impuesto sobre los Ingresos Varios, Impuesto sobre Sellos, Determinación de Oficio y trámites que respectan a la Dirección General de Regalías.

[Tutorial Mis Trámites On-line](#)

ATM permite solicitar sellados por internet

Es a través del aplicativo “Mis trámites on-line” en el sitio www.atm.mendoza.gov.ar. Los contribuyentes pueden realizar el sellado y abonar el boleto de manera electrónica. En el aplicativo deberán adjuntar la documentación pertinente para el avance del trámite. Una vez finalizada esa tarea, el sistema mostrará una constancia de inicio de trámite.

Una vez realizado el pago, la persona deberá imprimir o guardar en formato digital el comprobante de pago y la constancia de determinación del tributo remitida por ATM. Estas impresiones o archivos digitalizados deberán acompañar a la orden de compra para ser presentadas ante el organismo emisor.

- [Tutorial Mis Trámites Online](#)
- [Tutorial Oficina Virtual](#)
- [Tutorial Solicitud de Sellado](#)

Catastro continúa trabajando a través del Nuevo Sistema de Información Territorial

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recordó que la Dirección General de Catastro se encuentra abocada al seguimiento de sus tareas administrativas a través del Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT). Esto permite que los agentes de la dirección continúen su labor por teletrabajo, con ciertas modalidades estipuladas.

Modalidad actual de trabajo de la Dirección General de Catastro

- Procesos de controles y hasta visación de mensuras digitales ingresadas por NSIT de modo normal. Los planos papel ya visados por esta modalidad en condiciones de ser presentados solo serán recibidos a partir del 1 de abril, conforme la fecha establecida de la probable finalización de la cuarentena.
- Procesos de controles y hasta visación de mensuras formato tradicional papel de modo normal. Los recibidos hasta el 19 de marzo por esta oficina serán trabajados con las siguientes pautas:
 - a) Las observaciones que fueran detectadas les serán comunicadas al correo electrónico que tiene registrado cada profesional en el sitio oficial del Colegio de Agrimensura, y dar cumplimiento a las observaciones por el mismo medio. Si esto no es posible, el trámite continuará luego de la fecha de cuarentena fijada.
 - b) Los planos en condiciones de ser presentados para visación por esta modalidad solo serán recibidos a partir del 1 de abril, conforme a la fecha establecida de finalización probable de la cuarentena, lo que será comunicado bajo el mismo medio descrito en el punto a.

- No se recibirán nuevas piezas administrativas de mensura en formato papel hasta la fecha establecida como de levantamiento de cuarentena.
- Se siguen controlando certificados catastrales presentados por el medio existente, encontrándose los agentes dispuestos desde sus domicilios en esa tarea.
- Las consultas necesarias que sean requeridas por temas de expedientes ya generados y su estado, datos de parcelas o reclamos de algún tipo serán recibidas en el correo reclamos_catastro@mendoza.gov.ar, desde donde serán redirigidas a cada responsable de área, conforme al tema planteado y serán respondidas con la misma modalidad.

Modalidades de pago de impuestos automotor e inmobiliario

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recordó a los contribuyentes las diferentes modalidades de pago para Impuestos Patrimoniales (Automotor e Inmobiliario). Se puede obtener y pagar online el boleto del Impuesto dentro de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá On-line”, en www.atm.mendoza.gov.ar, tanto con tarjeta de crédito como débito.

Modalidades de pago

Pago no presencial

- Sitio de ATM (www.atm.mendoza.gov.ar): Pago en línea (Débito y Crédito) y Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).
- Adherir al pago electrónico: Red Link y Red Pago Mis Cuentas.

Pago presencial

- Bolsa de Comercio de Mendoza (Efectivo y Débito).
Sucursales: Peatonal, Maipú, San Martín, San Rafael, General Alvear, Guaymallén, Godoy Cruz (Carrefour) y

Luján de Cuyo.

- Pago presencial sin boleto (indicando N° de Padrón, Dominio o CUIT): Pago Fácil, consulte sucursales [aquí](#).
Rapipago, consulte sucursales [aquí](#).

Fuente: Prensa Mendoza